

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2021



**Junta de Andalucía**

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

**ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE CONTROL  
ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRA EN LA PARCELA  
SITUADA EN LA UNIDAD MA-6-3, T.M. DE MANILVA (MÁLAGA)**

JOSÉ CARLOS CASTAÑOS ALES

**Resumen:**

La actividad arqueológica se ha realizado en la parcela situada en la Unidad MA-6-3 discurre por el yacimiento Viña Angelina, de adscripción cronológica prehistoria reciente y protohistórica.

**Abstract:**

The archaeological activity has been carried out on the plot located in Unit MA-6-3, which runs through the Viña Angelina site, of recent prehistoric and protohistoric chronological affiliation

Manilva, Viña Angelina, prehistoria y protohistoria.

**Keywords:**

Manilva, Viña Angelina, prehistoric and protohistoric

Título	Actividad Arqueológica Preventiva de Control de Movimientos de Tierras en la parcela situada en la Unidad MA-6-3T.M. de Manilva (Málaga)
1. Dirección de la actividad arqueológica	Castaños Alés, José Carlos
2. Provincia	Málaga
3. Municipio	Manilva
4. Ubicación	Parcela en Unidad MA-6-3
5. Clasificación	Excavación arqueológica: Control arqueológico de movimientos de tierras.
6. Modalidad	Actividad Arqueológica Preventiva
7. P.G.I.	No
8. Fecha Declaración Responsable	04/02/2022
9. Fecha inicio de la actividad	18/04/2022
10. Fecha finalización de la actividad	12/05/2022
11. Identificación de Patrimonio Arqueológico	NO

Artículo de hasta 15.000 palabras.

### **1.- Introducción y justificación de la actividad.**

El inmueble objeto de estudio forma parte de la unidad del suelo urbano no consolidado MA-6.3 "CIRUELA", y tal como establece el Plan General en vigor, estos suelos están calificados con el uso residencial colindante con Equipamiento viario y están cedidos al Ayuntamiento según convenio de cesión. Por lo tanto uno de los elementos constructivos permitidos por el P.G.O.U. de Manilva en los linderos de parcelas es el Muro de Contención o Cerramiento de parcela y por lo tanto compatible con la finalidad de las obras propuestas.

Esta zona está dentro de zona arqueológica del yacimiento denominado "Viña Angelina" (ficha nº 10 del P.G.O.U. de Manilva), y por consiguiente, se propuso la actividad arqueológica realizada.

Desde el punto de vista de la protección del patrimonio histórico, la normativa condicionaba cualquier operación de desarrollo a la realización con carácter previo de una investigación de la que se ha desprendido el presente informe preliminar arqueológico negativo.

### **2.- Ubicación.**

El término de Manilva se encuentra en la Costa del Sol Occidental, siendo el más extremo de sus municipios en el límite litoral con la provincia de Cádiz. En él se localizan tres núcleos básicos de población: la propia Manilva, al interior, sobre el río del mismo nombre; Sabinillas, en la costa, como desarrollo natural de la población matriz; y la barriada del Castillo, en torno a la fortaleza que se construyó sobre el arroyo del Estanquillo en 1767.

La ubicación del inmueble se encuentra en el término municipal de Manilva:

Hoja (vuelo municipal): MTN 1071, Municipal E8T

Plano: nº 10

Cota máxima (m.s.n.m.): 136,00

Superficie: 56.317,09 m<sup>2</sup>

A continuación, planos con información de la parcela en la delimitación de protección arqueológica.

Con respecto a la historia de Manilva, la fertilidad de la zona y su privilegiada situación geográfica, ha sido un gran atractivo para todos los pueblos de la Antigüedad que decidieron asentarse en esta zona y que hicieron que Manilva estuviera poblada desde tiempos prehistóricos, con evidencias en la mayoría de los casos, más fuentes de aprovisionamiento de recursos líticos que asentamientos.

Si están bien representados los momentos del Bronce Final, gracias al yacimiento de Alcorrín, enclave del siglo IX a.C. que evidencian los contactos existentes en este momento entre el mundo indígena y los primeros colonos fenicios.



Ilustración 1. Fig. Delimitación del yacimiento nº 10. Y en azul marcada la zona de actuación.

### 3-. Objetivos.

Conforme a lo previsto, la actuación se ha dirigido a obtener datos desde los que valorar cualquier posible incidencia sobre restos arqueológicos por parte de las obras a realizar, recabando los datos que pudieran ser susceptibles de investigación arqueológica.

Este último aspecto ha sido considerado esencial a todas luces, habida cuenta del potencial arqueológico que encierra la posible existencia de restos de periodos de la Prehistoria Reciente – Protohistoria.

Desde este punto de vista, se han perseguido los siguientes objetivos:

1.- Establecer una secuencia diacrónica a partir de los restos materiales muebles o inmuebles que pudieran ubicarse en la zona de actuación y los que pudieran documentarse a partir del control arqueológico, y que abarque desde los niveles más antiguos hasta los más modernos que posean un interés patrimonial desde el punto de vista arqueológico, así como establecer una caracterización de todas y cada una de las fases a partir de criterios de índole funcional y urbanístico, fundamentalmente.

2.- Un especial énfasis ha estado dirigido a la captación de datos a partir de los vestigios arqueológicos diacrónicos que pudieran aparecer vinculados al yacimiento *Viña Angelina*.

Conforme a estos objetivos, se propuso un control continuo y total de los movimientos de tierra realizados durante el proceso de obra.

### 4. Metodología.

Trabajo de campo.

Han consistido en el seguimiento arqueológico de los movimientos de tierra de la obra, con la supervisión a pie de obra del técnico arqueólogo director. Se han realizado tomas fotográficas de cada uno de los estratos detectados, ausencia de materiales muebles en la superficie delimitada como yacimiento arqueológico, según el P.G.O.U de Manilva.

Trabajo de gabinete.

Elaboración de la memoria científica adaptada al Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Comunidad Autónoma Andaluza.

## **5.- Resultados.**

Tras la tener los permisos oportunos para realizar la actividad por parte de la Consejería de Cultura (Delegación Territorial) con fecha 18 de abril de 2022 se comunicaba el inicio de los trabajos en el mes de abril del referido año.

La actividad ha consistido en el control arqueológico de movimientos de tierra en el área que ocupa parte de la superficie del yacimiento Viña Angelina (ficha nº 10 del P.G.O.U. de Manilva). Los movimientos de tierra han sido realizados por una máquina excavadora con el apoyo de varios operarios de la empresa constructora, bajo la supervisión del técnico arqueólogo.

Se planteaba hasta una afección al subsuelo de 0,40 metros desde la cota de acera. Esta afección es la que se alcanza a lo largo de los más de 65 metros lineales, junto a la acera, para la realización de un Muro Ornamental con elementos compositivos diseñado a tal efecto con objeto de embellecer la zona de acceso al núcleo autóctono de Manilva.

Para ello se proponía actuar en una longitud de unos 65 ml en la zona de acerado existente y límite de parcela anexa disponiéndose a modo de fondo visual a la entrada en el Núcleo de Manilva desde Sabinillas.

El trabajo que implicaba el seguimiento arqueológico se ha acometido, podemos decir, en dos fases. Una primera de desmonte, consistente en la excavación y retirada de tierra hasta alcanzar la cota de la acera en una anchura de dos metros, con la retirada de un sedimento terrígeno, de color blanquecino, con granulometría media; y una segunda donde provoca una afección de -0,40 metros desde el nivel de acera, para realizar la zanja que servirá de base y cimentación del muro proyectado.

A lo largo de todo el tramo trabajado hemos alcanzado el nivel geológico, apareciendo bajo el sedimento de tierra vegetal que documentamos en toda la superficie.

La estratigrafía se repite a lo largo del terreno trabajado, con una primera unidad vegetal de cultivo, sin detectar restos de material mueble de interés arqueológico. Bajo esta primera unidad el nivel geológico, obviamente sin actuación antrópica.

Tras el seguimiento del control de movimiento de tierra se comprueba que no hay afección al patrimonio arqueológico, y con fecha 12 de mayo de 2022 se da por concluido el trabajo de campo.

Se registra el nivel geológico en todo el trazado, siendo la secuencia estratigráfica homogénea en todo el trazado.

El día 17 de abril de 2023 la arqueóloga inspectora realiza la diligencia de finalización de la presente actividad.

La intervención realizada ha sido negativa, es decir, una vez ejecutados los trabajos de rebaje mecánico comprobamos que no tenemos niveles arqueológicamente fértiles y ausencia de material mueble de interés arqueológico.

Se han documentado las siguientes unidades estratigráficas que se presentan en la siguiente tabla.

UE	TIPO	DESCRIPCIÓN
UE1	Deposicional	Sedimento terrígeno superficial. Terreno vegetal.
UE2	Geológico	Nivel geológico (sin actuación antrópica) Albariza de color blanquecino.

## **6. Medidas de conservación y protección.**

Una vez analizado los datos extraídos de este control de movimientos de tierras, no proponemos ningún tipo de medidas correctoras. Esta determinación viene fundamentada porque no aparecen restos inmuebles. Del mismo modo, indicamos que no hemos recogido ningún tipo de material cerámico ni vestigios de carácter mueble.

## **7.- Conclusiones.**

Una vez finalizados los trabajos de seguimiento arqueológico en el control de movimiento de tierras debemos concluir que no han aparecido restos arqueológicos en la zona, por consiguiente, no ha habido riesgo de daño al patrimonio. Documentándose una unidad estratigráfica y el nivel geológico.

Se ha alcanzado el geológico en la zanja abierta de la intervención anulando así cualquier acción antrópica en el subsuelo. Este geológico está formado por la albariza característica en el entorno, que suele aparecer en zonas de cultivo de la vid, Manilva cuenta en su término municipal con 440 hectáreas de tierras albarizas. Las albarizas son suelos muy pobres que, sin embargo, tienen unas propiedades físicas magníficas.

## **Bibliografía.**

Plan General de Ordenación Urbana de Manilva (P.G.O.U) (1.994).